



Guatemala, 20 de febrero de 2026

JUSTIFICACION

Art. 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública: Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Nota: La Asociación Nacional de Raquetbol durante el mes de **enero del 2026**, no cuenta con Programas de Subsidios ni Becas en la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

Zoila Rosalía Ozaeta Velázquez
Unidad de Información Pública
Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

